

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.055

Miércoles 22 de Enero de 2025

Página 1 de 2

### Empresas y Cooperativas

CVE 2599768

#### EXTRACTO

CLAUDIA MARCELA GOMEZ LUCARES, Abogado, Notario Público de la Quincuagésima Notaría de Santiago, con oficio en Teatinos N° 371, oficina 113, Santiago, certifico: Por escritura pública de fecha 12/12/2024, bajo el Repertorio N° 91.683-2024, ante mí, don REINALDO DANIEL MATEOS TALIO, español, economista, Pasaporte N° PAL 122157, según declara titular del RUT para Extranjeros N° 48.143.458-0, domiciliado para estos efectos en calle Serrano N° 73, Oficina 609, de la comuna y ciudad de Santiago, modificó Sociedad por Ampliación de Objeto Social, conforme artículo 427 Párrafo 8° Título VII de Libro II Código de Comercio y artículo 14° de Estatutos Sociales, "GRUPO COSMOS EXT SpA", constituida por escritura pública de fecha 29 de Agosto de 2011, otorgada ante don Raúl Mella Stuardo, Notario Público Suplente del Titular don Gastón Iván Santibáñez Soto, Trigésima Notaría de Santiago, inscrita a fojas 50.864 número 37.424, del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2011, y publicada en Diario Oficial de 07 de Septiembre de 2011, y de la cual su único accionista es don REINALDO DANIEL MATEOS TALIO, mayormente individualizado en escritura extractada, por cuanto se acordó y aprobó por unanimidad de las acciones con derecho a voto y a partir de la fecha de celebración del instrumento extractado, ampliar el objeto social de la sociedad al "Servicios de selección, adiestramiento de personal, capacitación y desarrollo ocupacional a ejecutivos, mandos medios, personal especializado y/o calificado y, además, preparación y entrenamiento de aprendices, para la explotación agrícola, agroindustrial, forestal, ganadera, avícola, de predios rústicos por cuenta propia o ajena, transformación, comercialización, exportación e importación de los productos de dicha explotación, producción, procesamiento, distribución y compraventa de materias primas, alimentos concentrados, semillas, fertilizantes y cualquier otro producto del agro, pudiendo actual por cuenta propia, como comisionista o mandataria de terceros, prestar asesoría técnica, capacitación y divulgación de conocimientos y técnicas agrarias, realizar estudios, elaboración y concreción de proyectos de factibilidad, técnicos, económicos relacionados con el agro, la compra, venta, representación, exportación e importación de maquinarias, partes, piezas y equipos agrícolas y agroindustriales; la prestación de servicios de personal agrícola, con maquinarias y equipos propios o ajenos; y en general, la realización de todo acto que tenga relación directa o indirecta con la actividad agrícola, agroindustrial, forestal, ganadera y avícola, que acuerden o determinen los socios". Con el mérito anterior, el único accionista, REINALDO DANIEL MATEOS TALIO, reemplazó actual ARTÍCULO CUARTO de los estatutos sociales, por el del siguiente tenor: "ARTÍCULO CUARTO: Objeto. El objeto de la sociedad será el asesoramiento y consultoría empresarial en todos sus aspectos; prestar servicios de selección, adiestramiento de personal, capacitación y desarrollo ocupacional a ejecutivos, mandos medios, personal especializado y/o calificado y, además, preparación y entrenamiento de aprendices; asesoramiento y consultoría en materias de seguridad, análisis y estudio de sistemas de seguridad, prestación de todo tipo de asesorías y servicios de seguridad, así como la compra, venta, arrendamiento, subarrendamiento y permuta de equipos e implementos de seguridad; producción y comercialización de material audiovisual, formularios y material de apoyo; mantenimiento en general; instalaciones eléctricas, fontanerías y otras; reposición, carga, de scarga y otras, de mercaderías y afines; construcción en general; proporcionar recursos humanos y técnicos con similares propósitos a los anteriormente indicados; y, en general, ejecutar todo tipo de negocios, actos y contratos relacionados con el objetivo de la sociedad o de cualesquiera otros ramos que la sociedad acuerde para su mejor cometido. También podrá realizar asesorías profesionales, venta y arriendo de equipos de computación y software, desarrollo de proyectos en el ámbito de las tecnologías de la información, representaciones en general de productos de hardware, software y otros. También tendrá como giro la realización de todos los actos o contratos que tengan por fin el cumplimiento de la comercialización, distribución y representación de los productos y artículos que los socios determinen adecuados para la

CVE 2599768

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



compañía. Servicios de selección, adiestramiento de personal, capacitación y desarrollo ocupacional a ejecutivos, mandos medios, personal especializado y/o calificado y, además, preparación y entrenamiento de aprendices, para la explotación agrícola, agroindustrial, forestal, ganadera, avícola, de predios rústicos por cuenta propia o ajena, transformación, comercialización, exportación e importación de los productos de dicha explotación, producción, procesamiento, distribución y compraventa de materias primas, alimentos concentrados, semillas, fertilizantes y cualquier otro producto del agro, pudiendo actuar por cuenta propia, como comisionista o mandataria de terceros, prestar asesoría técnica, capacitación y divulgación de conocimientos y técnicas agrarias, realizar estudios, elaboración y concreción de proyectos de factibilidad, técnicos, económicos relacionados con el agro, la compra, venta, representación, exportación e importación de maquinarias, partes, piezas y equipos agrícolas y agroindustriales; la prestación de servicios de personal agrícola, con maquinarias y equipos propios o ajenos; y en general, la realización de todo acto que tenga relación directa o indirecta con la actividad agrícola, agroindustrial, forestal, ganadera y avícola, que acuerden o determinen los socios. Además será objeto social la prestación de toda clase de servicios relacionados con los giros anteriormente indicados. realizar todos aquellos actos, contratos y operaciones que sean necesarios para tal objeto, así como también la prestación de servicios consistentes en la asesoría de selección, contratación, administración de personal, como también cualquier actividad relacionada en la actualidad o en el futuro con lo dicho y demás actividades que los socios acuerden.”.- Demás estipulaciones constan de la escritura extractada. Santiago, 09/01/2025.-

